

Ordenanza N° 9/11

Visto:

Lo dispuesto por la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Ibicuy, considerando:

El Informe de Contaduría que expone la necesidad de realizar una ampliación presupuestaria;

Por Ello:

La Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Ibicuy, en acuerdo unánime sanciona con fuerza de Ordenanza.

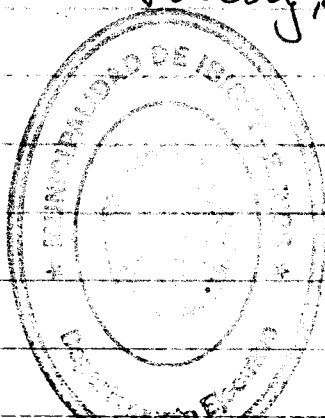
Artículo 1º) Lucraméntese el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en la suma de \$140.000,00 (Cientos cuarenta mil) al D. y Dña.

Artículo 2º) En consecuencia se eleva el Presupuesto General para 2011, a la suma de \$9.597.000,00 (Nueve Millones quinientos noventa y siete mil) os de tes.

Artículo 3º) Las planillas e informe de la Contaduría municipal que se anexan son parte integrante de la presente. ión se Lotes

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. z. 78 z. 78 z. 78 z. 78 z. 78 z. 78 z. 54 C z. 54 C 54 C

Ibicuy, 24 de agosto de 2011



[Signature]
HORACIO DURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

[Signature]
SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno